



JURIDICA • EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García

juridicorodrigar@gmail.com

Ambato, 02 de junio de 2018

Doctora  
Mónica Martínez  
**INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO**  
Ciudad.-

Señora Intendenta:

Doctor Freddy Rodríguez García, portador de la cédula de ciudadanía 180185017-1, domiciliado en la Av. Rodrigo Pachano y Montalvo, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en calidad de Abogado patrocinador de la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA., ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto sírvase encontrar un testimonio auténtico de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PICO SANCHEZ CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato.

Dígnese disponer la actualización de datos en el Registro de Sociedades de la compañía.

Notificaciones que nos corresponda, las recibiremos al correo electrónico [asistenterodrigar@gmail.com](mailto:asistenterodrigar@gmail.com), teléfonos de contacto 032424329 o el 032423347.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo debidamente autorizado.

Atentamente,

Dr. Freddy Rodríguez García.  
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ  
Anexo lo indicado.



2.  
03/07/18

N° TRAMITE: 52544-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

6804  
6883 20-1-12

6113

P03579



2018-18-01-06-P03579

DE: AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PICO SANCHEZ  
CIA. LTDA.

**OTORGADA POR:**

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PICO SANCHEZ CIA. LTDA.,  
LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTA, SEÑORA FANNY  
GRACIELA BARRIONUEVO GAVILANES Y POR SU GERENTE GENERAL,  
SEÑORA ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO

**A FAVOR DE:**

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PICO SANCHEZ CIA. LTDA.

**CUANTÍA:**

40.451,60 USD

**COPIAS: DOS**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de junio del año dos mil diez y ocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, compañía de responsabilidad limitada PICO SANCHEZ CIA. LTDA., legalmente representada por su Presidenta, señora FANNY GRACIELA BARRIONUEVO GAVILANES, portadora de la cédula de ciudadanía número 180088825-5, de estado civil casada, de profesión Magister en Gestión Empresarial, y por su Gerente General, señora ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180413608-1, de estado civil casada, de profesión Magister, conforme se infiere de los nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad; en virtud

de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA AL ESTATUTO de la compañía de responsabilidad limitada PICO SANCHEZ CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía de responsabilidad limitada PICO SANCHEZ CIA. LTDA., legalmente representada por su Presidenta, señora FANNY GRACIELA BARRIONUEVO GAVILANES, portadora de la cédula de ciudadanía número 180088825-5, de estado civil casada, de profesión Magister en Gestión Empresarial, y por su Gerente General, señora ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180413608-1, de estado civil casada, de profesión Magister, conforme se infiere de los nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA. se constituyó con un capital de un millón quinientos mil sucres, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del cantón Ambato, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número veintiuno (21), el once de marzo de mil novecientos setenta y siete. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número veintiséis, el treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, la compañía aumentó su capital a ocho millones diez mil sucres y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

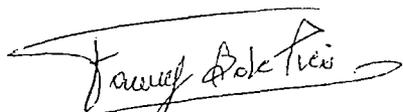


Ambato, bajo el número noventa y cinco, el dos de abril de mil novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital a doscientos treinta y ocho millones setecientos diez mil sucres, prorrogó el plazo de duración y reformó su estatuto. **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el veintinueve de julio del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trecientos noventa y nueve, el veinticinco de septiembre de dos mil tres, la compañía realizó la reforma integral de su estatuto, expresando su capital en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el capital social actual equivale a nueve mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (USD. 9.548,40). **CINCO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA., legalmente reunida el nueve de abril de dos mil dieciocho, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social, elevar el valor nominal de las participaciones y reformar el estatuto, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General Universal de Socios, documento que se incorpora como habilitante de esta escritura pública.

**TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA AL ARTICULO QUINTO ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.-** Con estos antecedentes, la señora FANNY GRACIELA BARRIONUEVO GAVILANES, y la señora ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA., acatando las resoluciones de la Junta General Universal de Socios legalmente celebrada el nueve de abril de dos mil dieciocho, declaran: **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL:** Se aumenta el capital social de la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA., en la suma de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (USD.40.451,60), aumento que se paga capitalizando una parte de las "utilidades no distribuidas del año dos mil diecisiete", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Socios, celebrada el nueve de abril del año dos mil dieciocho, cuyo ejemplar

auténtico se protocoliza como documento habilitante de esta escritura pública. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA., asciende a la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 50.000), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. DOS.- ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.- Se eleva el valor nominal de las participaciones sociales de la compañía de cuarenta centavos de dólar cada una a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TRES.- REFORMA AL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL.- Se declara reformado el artículo quinto del estatuto de la compañía el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 50.000), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una." CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señora FANNY GRACIELA BARRIONUEVO GAVILANES, y la señora ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA., declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en este aumento de capital está correctamente integrado. c).- Que todos los socios que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público; y, e).- Que la información que consta en este instrumento público es totalmente veraz y verificable. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura pública es de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (USD.40.451, 60). SEXTA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, incorporar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el DR. FREDDY RODRÍGUEZ

GARCÍA ABOGADO.- MAT. N° 18-1991-6 DEL C.N.J.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



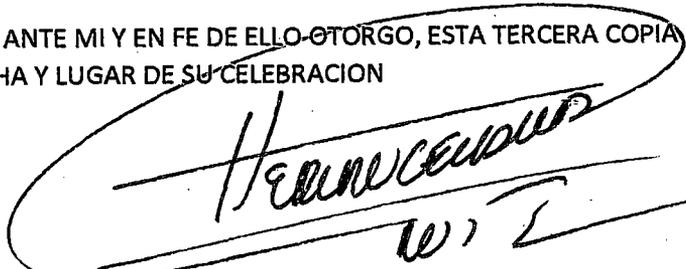
FANNY GRACIELA BARRIONUEVO GAVILANES  
C.C. 1800 888255




ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO  
C.C. 1804136081



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO  
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,  
Junto al Palacio de Justicia  
TELF 2421697 - 0982452105



TRÁMITE NÚMERO: 7718



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	288
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1804136081	PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /18/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PICO SANCHEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPUBLICA DE ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 1800888255-E  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BARRIONUEVO GAVILANES  
FANNY GRACIELA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
HUACHI LORETO  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
ANGEL  
PICO

PROFESION / OCUPACION  
MAGIS. GEST. ESTRA. EMP. V434312142  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BARRIONUEVO SEGUNDO VICTORIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GAVILANES LUCILA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-10-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-10-12



CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO DE 2015

007  
JUNTA 16

007 - 299  
NUMERO

1800888255  
CEDULA

BARRIONUEVO GAVILANES FANNY  
GRACIELA  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:  
AMBATO  
CANTON ZONA:  
HUACHI LORETO  
PARROQUIA



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2015

DECLARACION DE VOTO  
ELIMINADO POR EL COMITE NACIONAL  
COMISARIA ELECTORAL 2015  
DECLARACION DE VOTO  
ELIMINADO POR EL COMITE NACIONAL  
COMISARIA ELECTORAL 2015

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800888255

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO GAVILANES FANNY GRACIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI  
LORETO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GEST.ESTRA.EMP.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO ANGEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRIONUEVO SEGUNDO VICTORIO

Nombres de la madre: GAVILANES LUCILA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 185-130-28475



185-130-28475

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCION SUPERIOR  
REGISTRO CIVIL

V030101144

APellidos y Nombres del Cónyuge  
PICO ANTON BLANCA  
APellidos y Nombres de la Novia  
BARRIONUEVO PANNY GRACIELA  
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN  
AMBATO  
2010-02-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-02-12

CEDULA DE CIUDADANIA N° 180413608-1  
APELLIDOS y NOMBRES  
PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBITO LA NATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-09-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
ENRIQUE GONZALO BARRIONUEVO ESTRADA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

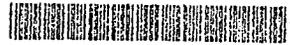
052

052 - 163

1804136081

PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA  
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTÓN  
HUACHI LORETO PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA:



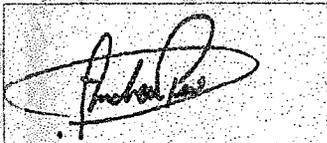
*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1804136081

**Nombres del ciudadano:** PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 28 DE AGOSTO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BARRIONUEVO MIRANDA ENRIQUE GONZALO

**Fecha de Matrimonio:** 5 DE FEBRERO DE 2016

**Nombres del padre:** PICO ANGEL BLADIMIR

**Nombres de la madre:** BARRIONUEVO FANNY GRACIELA

**Fecha de expedición:** 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 185-130-35678



185-130-35678

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Ambato 10 de Abril, del 2018

Master

**FANNY GRACIELA BARRIONUEVO GAVILANES.**

Ciudad.-

*Distinguida Master:*

*La Junta General Ordinaria de Socias de Pico Sánchez Cía. Ltda. reunida el 26 de Marzo del 2018, tuvo el acierto de designarla PRESIDENTA de la compañía por el periodo de dos años, correspondiéndole, por tanto, cumplir con lo dispuesto en la cláusula VIGESIMA de la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario del Cantón Ambato, Doctor Luis E. Riofrío P. el 9 de noviembre de 1976, e inscrita con el Nro. 21 el 11 de marzo de 1977 en el Registro Mercantil y con el artículo DECIMO OCTAVO de la reforma de estatutos según Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Jorge Ruíz Albán el 29 de Julio del 2003 e inscrita con el número 399 del Registro Mercantil.*

*De esta manera, al comunicarle este nombramiento, cumplo con la respectiva resolución de la Junta General y, por mi parte, consigno mi felicitación por la merecida designación.*

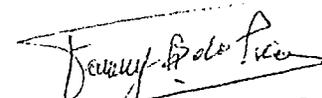
Atentamente,



Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barriomuevo  
**GERENTE GENERAL**

*Yo, Fanny Graciela Barriomuevo Gavilanes acepto, el nombramiento de PRESIDENTA de PICO SÁNCHEZ CIA. LTDA. en los términos que anteceden.*

Ambato 10 de abril, del 2018



Ms. Fanny G. Barriomuevo G.  
**PRESIDENTA**

*Datos Personales:*

*PROFESION: C.P.A. Y MASTER EN GESTION EMPRESARIAL- PYMES*

*NOMBRES: Fanny Graciela Barriomuevo Gavilanes*

*C.I. # 1800888255*

*Domicilio: Paltas 0870 y Av. Atahualpa*

*CIUDAD: Ambato*

*NACIONALIDAD: Ecuatoriana.*

TRÁMITE NÚMERO: 4912



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	379
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

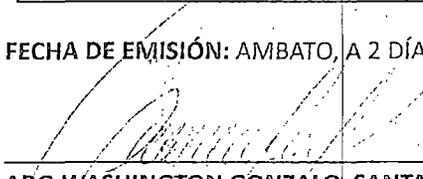
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PICO SANCHEZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRIONUEVO GAVILANES FANNY GRACIELA
IDENTIFICACIÓN	1800888255
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

  
ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Ambato 10 de Abril, del 2018

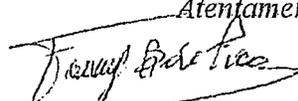
Psicóloga Master.  
ANDREA CRISTINA PICO BARRIONUEVO  
Ciudad.-

Distinguida Master:

La Junta General Ordinaria de Socias de Pico Sánchez Cia. Ltda. reunida el 26 de Marzo del 2018, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, correspondiéndole, por tanto, cumplir con lo dispuesto en la cláusula VIGESIMA PRIMERA de la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario del Cantón Ambato, Doctor Luis E. Riofrío P. el 9 de noviembre de 1976, e inscrita con el Nro. 21 el 11 de marzo de 1977 en el Registro Mercantil y con el artículo DECIMO NOVENO de la reforma de estatutos según Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Jorge Ruiz Albán el 29 de Julio del 2003 e inscrita con el número 399 del Registro Mercantil.

De esta manera, al comunicarle este nombramiento, cumpro con la respectiva resolución de la Junta General y, por mi parte, consigno mi felicitación por la merecida designación.

Atentamente,

  
MS. Fanny G. Barrionuevo G.  
PRESIDENTA

Yo, Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo acepto, el nombramiento de GERENTE GENERAL de PICO SÁNCHEZ CIA. LTDA. en los términos que anteceden.

Ambato 10 de abril, del 2018

  
Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo  
GERENTE GENERAL

Datos Personales:

PROFESION: PSICOLOGA INDUSTRIAL Y MASTER EN GESTION EMPRESARIAL-PYMES

NOMBRES: Andrea Cristina Pico Barrionuevo

C.I. # 1804136081

Domicilio: Avda. Cervantes y Ernesto Alvarado

CIUDAD: Ambato

NACIONALIDAD: Ecuatoriana.

TRÁMITE NÚMERO: 4913



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	380
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

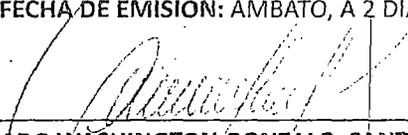
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PICO SANCHEZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	1804136081
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

  
ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA COMPAÑIA PICO SANCHEZ CIA. LTDA.

Celebrada el día lunes 9 de abril de 2018

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **PICO SANCHEZ CIA. LTDA.**, ubicada en la calle José Peralta s/n y Manuelita Sáenz, se encuentran reunidos las siguiente socias de la referida compañía: señora Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo, propietaria de 4.214 participaciones; señora Master Fanny Paulina Pico Barrionuevo, propietaria de 3.900 participaciones; señora Psicóloga Pamela Fernanda Pico Barrionuevo, propietaria de 3.900 participaciones, representada por su hermana la señorita Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo conforme consta en la carta de representación el oficio que se incorpora al expediente; señorita Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo, propietaria de 3.900 participaciones, señora Verónica Jaqueline Pico Vinueza, propietaria de 1.990 participaciones; señora Ingeniera Rocío Cumandá Pico Vinueza, propietaria de 1.989 participaciones; señora Karina Elizabeth Pico Vinueza, propietaria de 1.989 participaciones; y, señorita Ingeniera Lorena Patricia Pico Vinueza, propietaria de 1.989 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos América (USD. 0,40) cada una. Se encuentra también presente la señora Master Fanny Graciela Barrionuevo Gavilanes, Gerente General de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, la señora Ps. Master Andrea Cristina Pico Barrionuevo, amparada por lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socias, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto la resolución sobre el aumento de capital social de la compañía, adoptada en el punto número 6 de la Junta General Ordinaria de socios de la compañía **PICO SANCHEZ CIA. LTDA.**, efectuada el 26 de marzo de 2018. Resoluciones al respecto.
- 2.- Resolver sobre el aumento del capital social y la elevación del valor nominal de las participaciones sociales de la compañía. Resoluciones al respecto.
- 3.- Reformar el artículo quinto del estatuto, que se refiere al capital social. Resoluciones al respecto.
- 4.- Lectura y aprobación del acta.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aceptados por unanimidad. Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Master Fanny Graciela Barrionuevo Gavilanes. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Universal de Socios, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto la resolución sobre el aumento de capital social de la compañía, adoptada en el punto número 6 de la Junta General Ordinaria de socios de la compañía **PICO SANCHEZ CIA. LTDA.**, efectuada el 26 de marzo de 2018. Resoluciones al respecto.

Interviene la señora Fanny Graciela Barrionuevo Gavilanes, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que en la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 26 de marzo



de 2018, en el punto número 6, se resolvió aumentar el capital social, pero al elaborar el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital se cometieron errores, por lo que lo más conveniente sería que se deje sin efecto esa resolución, y se adopte una nueva, para que todo el proceso del aumento de capital se realice de conformidad con la ley, dejando constancia que las demás resoluciones adoptadas en dicha Junta quedarían plenamente vigentes. Interviene la señora Fanny Paulina Pico Barrionuevo, quien está de acuerdo con lo manifestado por la señora Gerente General, por lo que eleva a moción esa propuesta. La moción es apoyada por todas las socias. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PICO SANCHEZ CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, Dejar sin efecto la resolución sobre el aumento de capital social de la compañía, adoptada en el punto número 6 de la Junta General Ordinaria de socios de la compañía PICO SANCHEZ C. LTDA., efectuada el 26 de marzo de 2018. Se deja constancia que las demás resoluciones adoptadas en dicha Junta quedarían plenamente vigentes.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

**2.- Resolver sobre el aumento del capital social y la elevación del valor nominal de las participaciones sociales de la compañía. Resoluciones al respecto.**

Interviene la señora Andrea Cristina Pico Barrionuevo, Presidenta de la compañía, quien manifiesta que sería conveniente aumentar el capital social de la compañía, y, concomitantemente, elevar el valor nominal de las participaciones a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD. 1), ya que con su actual valor nominal de cuarenta centavos de dólar (USD. 0,40) cada una se dificultan ciertas operaciones contables; concretamente, presenta la siguiente moción: a).- Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (USD. 40.451,60), aumento que se pagará capitalizando una parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que ha sido preparado por el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado por esta Junta, cuadro que forma parte integrante de esta acta; b).- Elevar el valor nominal de las participaciones sociales de la compañía, a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c).- Perfeccionado el aumento de capital, el nuevo capital social ascenderá a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000), dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Se deja constancia que se ha respetado el derecho preferente y de atribución que tienen los socios, para aumentar el capital social en la proporción que les corresponde. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PICO SANCHEZ CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a).- Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (USD. 40.451,60), aumento que se pagará capitalizando una parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que ha sido preparado por el Departamento de Contabilidad, cuadro que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad; b).- Elevar el valor nominal de las participaciones sociales de la compañía, a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c).- Perfeccionado el aumento de capital, el nuevo capital social ascenderá a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000), dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones



iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Se deja constancia que se ha respetado el derecho preferente y de atribución que tienen los socios, para aumentar el capital social en la proporción que les corresponde. Todos los socios están de acuerdo con el monto del aumento de capital y el número de participaciones que les corresponderá, una vez que se perfeccione el aumento de capital.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

**3.- Reformar el artículo quinto del estatuto, que se refiere al capital social. Resoluciones al respecto.**

Interviene la señora Verónica Jaqueline Pico Vinueza, quien manifiesta que, como consecuencia de la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PICO SANCHEZ CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 50.000), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una."

Por no tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto del orden del día:

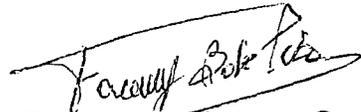
**4.- Lectura y aprobación del acta.**

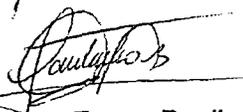
Por Secretaría se lee el acta, y la señora Rocío Cumandá Pico Vinueza mociona que se la apruebe. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

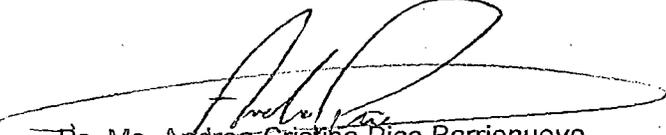
**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **PICO SANCHEZ CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La señora Presidenta agradece a los socios por su presencia, y declara concluida la Junta a las 17h30, firmando para constancia todos los asistentes.

  
Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo  
PRESIDENTA

  
Ms. Fanny G. Barrionuevo G.  
SECRETARÍA.

  
Master Fanny Paulina Pico Barrionuevo  
SOCIA

  
Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo  
SOCIA



*Monserrath Pico B*

Ps. Pamela Fernanda Pico Barrionuevo  
Barrionuevo  
Representada por la señorita  
Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo  
SOCIA

*Monserrath Pico B*

Srta. Monserrath Alejandra Pico  
SOCIA

*Sra. Verónica Jaqueline Pico Vinuesa*

Sra. Verónica Jaqueline Pico Vinuesa  
SOCIA

*Ing. Rocío Cumandá Pico Vinuesa*

Ing. Rocío Cumandá Pico Vinuesa  
SOCIA

*Ing. Lorena Patricia Pico Vinuesa*

Ing. Lorena Patricia Pico Vinuesa  
SOCIA

*Sra. Karina Elizabeth Pico Vinuesa*

Sra. Karina Elizabeth Pico Vinuesa  
SOCIA

PICO SÁNCHEZ CIA. LTDA.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL  
APROBADO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DEL 9 DE ABRIL DEL 2018  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América )



N°	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL (A)	%	CAPITAL SUSCRITO		VALOR NOMINAL: USD 1 cada una	%
				PAGADO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2017 (B)	NUEVO CAPITAL SOCIAL (A+B)		
1	PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA	\$ 1.685,60	17,65	\$ 7.139,40	\$ 8.825	\$ 8.825	17,6
2	PICO BARRIONUEVO FANNY PAULINA	\$ 1.560,00	16,34	\$ 6.610,00	\$ 8.170	\$ 8.170	16,3
3	PICO BARRIONUEVO MONSERRATH ALEJANDRA	\$ 1.560,00	16,34	\$ 6.610,00	\$ 8.170	\$ 8.170	16,34
4	PICO BARRIONUEVO PAMELA FERNANDA	\$ 1.560,00	16,34	\$ 6.610,00	\$ 8.170	\$ 8.170	16,34
5	PICO VINUEZA KARINA ELIZABETH	\$ 795,60	8,33	\$ 3.369,40	\$ 4.165	\$ 4.165	8,33
6	PICO VINUEZA LORENA PATRICIA	\$ 795,60	8,33	\$ 3.369,40	\$ 4.165	\$ 4.165	8,33
7	PICO VINUEZA ROCIO CUMANDA	\$ 795,60	8,33	\$ 3.369,40	\$ 4.165	\$ 4.165	8,33
8	PICO VINUEZA VERONICA JACQUELINE	\$ 796,00	8,34	\$ 3.374,00	\$ 4.170	\$ 4.170	8,34
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 9.548,40</b>	<b>100,00</b>	<b>\$ 40.451,60</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>100,00</b>

Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo  
PRESIDENTA

Ms. Fanny G. Barrionuevo G.  
SECRETARIA

Master Fanny Paulina Pico Barrionuevo  
SOCIA

Ps. Ms. Andrea Cristina Pico Barrionuevo  
SOCIA

Ps. Pamela Fernanda Pico Barrionuevo  
Representada por la Señorita  
Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo  
SOCIA

Srta. Monserrath Alejandra Pico Barrionuevo  
SOCIA

Sra. Verónica Jacqueline Pico Vinueza  
SOCIA

Ing. Rocío Cumandá Pico Vinueza  
SOCIA

Ing. Lorena Patricia Pico Vinueza  
SOCIA

Sra. Karina Elizabeth Pico Vinueza  
SOCIA



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1890053919001  
**RAZON SOCIAL:** PICO SANCHEZ CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** PICOSA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PICO BARRIONUEVO ANDREA CRISTINA  
**CONTADOR:** ZAVALA CHAVEZ KATIANA ELIZABETH



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/03/1977      **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/1977  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/05/2018

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, INCLUIDAS CABINAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: LA MAGDALENA Calle: JOSE PERALTA  
 Número: S/N Intersección: AV. MANUELITA SAENZ Carretero: VIA A GUARANDA Kilómetro: 7 Referencia ubicación:  
 DIAGONAL A CARROCERIAS CEPEDA, CASA DE DOS PISOS, COLOR CREMA Telefono Trabajo: 032585489 Apartado  
 Postal: 180100598 Telefono Trabajo: 032585499 Fax: 032585500 Email: picosa@carroceriaspicosa.com Web:  
 WWW.CARROCERIASPICOSA.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 3 TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

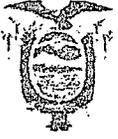
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAJJ070714

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 11/05/2018 11:08:13



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1890053919001  
**RAZON SOCIAL:** PICO SANCHEZ CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 11/03/1977
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> PICOSA			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, INCLUIDAS CABINAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.  
 VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR POR COMISIONISTAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: LA MAGDALENA Calle: JOSE PERALTA  
 Número: S/N Intersección: AV. MANUELITA SAENZ Referencia: DIAGONAL A CARROCERIAS CEPEDA, CASA DE DOS PISOS,  
 COLOR CREMA Carretero: VIA A GUARANDA Kilómetro: 7 Telefono Trabajo: 032585489 Apartado Postal: 180100598 Telefono  
 Trabajo: 032585499 Fax: 032585500 Email: picosa@carroceriaspicosa.com Web: WWW.CARROCERIASPICOSA.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** LAJJ070714 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 11/05/2018 11:08:13



Factura: 001-002-000041889

6113



20181801002000627

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

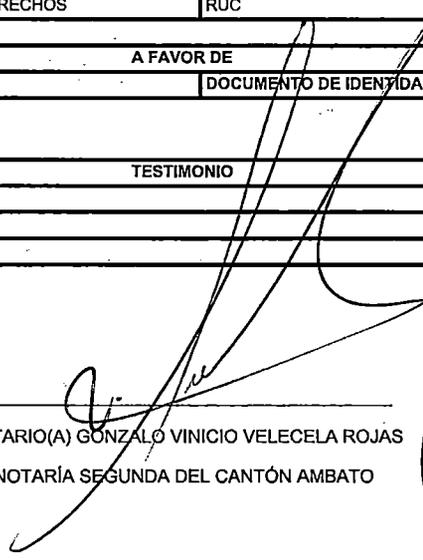
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801002000627

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-1976
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PICO SANCHEZ CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1890053919001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3579

  
NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO



**RAZON.- DOY FE.-** Que la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PICO SANCHEZ CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Ambato, en fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho; ante el Doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz; queda marginada en la escritura de constitución de la compañía PICO SANCHEZ CIA. LTDA., en la foja número nueve mil novecientos y uno ( 9.091); En los libros de Protocolos de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo. Hoy martes diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho; f).- Doctor Gonzalo Velecela Rojas.- Notario Segundo del Cantón Ambato.----

  
DR. GONZALO VELECELA ROJAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON AMBATO \*

